

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica

▪ País/Región:	Bolivia
▪ Nombre de la Operación:	Estrategia de Biodiversidad y Plan de Acción del Estado Plurinacional de Bolivia
▪ Número de la Operación:	BO-T1230
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Juan Manuel Murguia (RND/CBO), Jefe de Equipo; Michael Collins (INE/RND), Cojefe de Equipo; Prem Jai Vidaurre (CCS/CBO); Gina Peñaranda (INE/CBO); Abel Cuba (FFM/CBO); Carolina Escudero (FMP/CBO); Escarlata Baza (LEG/SGO); y Yolanda Valle (INE/RND)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al cliente
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	Estado Plurinacional de Bolivia
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) Contacto: Roberto Salvatierra
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Global Environmental Fund – GEF
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$440.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$123.500 (en especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	18 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	Marzo de 2015
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firmas y Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	RND
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CBO
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Conservación de la biodiversidad

II. Objetivos y Justificación

- 2.1 Bolivia es un país megadiverso debido a una fisiografía y relieve particulares que conforman distintos paisajes con variedad de climas. Alberga una alta diversidad de recursos genéticos, especies y ecosistemas. Se distinguen 12 ecorregiones, una de ellas endémica para el país (Bosque Seco Chiquitano). Entre los organismos vivos mejor investigados se encuentran: las espermatófitas, reptiles, aves y mamíferos, mientras que para el resto de grupos biológicos aún queda mucho trabajo por realizar. Pese a que no se cuenta con inventarios completos en muchos de los grupos biológicos, se estima aproximadamente 25.000 especies de plantas superiores, 1.200 especies de helechos, 3.250 especies de mariposas, más de 600 especies de peces y más de 1.400 especies de aves, por citar algunos ejemplos. Casi un 40% de la superficie del país está cubierta por bosques con la consiguiente diversidad biológica.

- 2.2 A pesar de la insuficiencia de estudios actualizados, se observa que el estado de conservación de los ecosistemas se encuentra por lo general entre regular a relativamente bueno, dependiendo de la región. Las regiones con buen estado de conservación son aquellas con baja densidad poblacional y con modalidades tradicionales de uso, generalmente alejadas de grandes centros poblados. Sin embargo, esta situación ha venido cambiando en las últimas décadas debido a fuertes presiones antrópicas -ampliación de la frontera agropecuaria, minería, extracción ilegal de maderas, construcción de mega infraestructura, entre otras- lo que está acelerando los procesos de deforestación y degradación. Regiones antes muy bien conservadas están comenzando a mostrar el efecto de la degradación como es el caso del Bosque Boliviano Tucumano o del Bosque Seco Chiquitano.
- 2.3 Bolivia concentra una alta diversidad étnica y lingüística ampliamente vinculada con el uso tradicional de la biodiversidad, en muchos casos de manera armónica. Los grupos étnicos con mayor población son aymaras y quechuas, seguidos con bastante diferencia por chiquitanos y guaraníes. En este sentido, la agrobiodiversidad conocida y utilizada por los diversos grupos humanos es de mucho interés, constituyendo incluso centros de origen de importancia mundial por la presencia de parientes silvestres de especies como la papa, el maní y la quinua.
- 2.4 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. Los países que suscriben el convenio se comprometen a evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos y a emitir informes nacionales. Este convenio fue ratificado y aprobado por Bolivia en el año 1994 (Ley N° 1585).
- 2.5 Los principales instrumentos para implementar la Convención de Biodiversidad a nivel nacional son la Estrategia de Biodiversidad y su Plan de Acción. En Bolivia, se construyó una primera estrategia para el periodo 2002-2010 que fue aprobada en el año 2002 y que aún se encuentra en aplicación, debido a que hasta la fecha no se pudo elaborar una nueva estrategia.
- 2.6 Otra herramienta que contribuye al cumplimiento del CDB y de las estrategias y planes de biodiversidad es el Mecanismo de Facilitación (MF), cuyo objetivo es brindar servicios de información efectivos entre científicos y técnicos, permitir el reconocimiento e intercambio de conocimientos tradicionales y establecer una red entre partes y socios. El país aún no cuenta con este instrumento, salvo por una iniciativa inicial establecida por el Viceministerio de Medio Ambiente para la región Amazónica.
- 2.7 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es contribuir a la construcción de una nueva Estrategia de Biodiversidad del Estado Plurinacional de Bolivia y su Plan de Acción (EPAB) para el periodo 2015-2025, y apoyar al desarrollo del MF. Como primer paso, este proyecto permitirá evaluar el grado de aplicación de la primera estrategia, extraer aprendizajes e incorporar los nuevos desafíos de la política gubernamental. Asimismo, permitirá responder al nuevo contexto nacional, identificando los problemas y oportunidades que se presentan actualmente para la biodiversidad.
- 2.8 La presente CT, contribuye a los objetivos institucionales del Banco 2012-2015 como a la Estrategia País 2011-2015 por atender la temática de sostenibilidad

ambiental, involucrando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, que fomenta la reducción de la deforestación, preserva de los bosques y recursos genéticos y mejora las condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Además de fortalecer la institucionalidad por la generación de políticas ambientales y liderazgo de la cabeza de sector.

III. Descripción de los Componentes y Presupuesto

- 3.1 Si bien los tres componentes que se describen a continuación estarán estrechamente ligados, se detallan de forma separada para una mejor comprensión. Al inicio de la CT, se constituirá un equipo consultor con personas especializadas en el tema del proyecto y un grupo revisor compuesto por representantes públicos, de organizaciones indígenas, originarias y campesinas y de la sociedad civil, elegidos por su representatividad e idoneidad. Es probable que este comité se designe durante el primer taller en el marco de la Estrategia de Biodiversidad.
- 3.2 **Componente 1: Desarrollo de la Estrategia de Biodiversidad.** (i) El equipo de consultores iniciará con una evaluación participativa de la primera estrategia (2002-2014) y su plan de acción, así como un mapeo de los actores involucrados en su implementación. Esto permitirá identificar los factores críticos para la conservación de la biodiversidad y extraer lecciones aprendidas del proceso. Esta evaluación se realizará mediante una encuesta a distintos actores públicos y privados de los nueve departamentos del país, asegurando un enfoque de género, así como a través de entrevistas semiestructuradas y reuniones con actores clave. La encuesta se aplicará por muestreo a actores tales como: autoridades de poblaciones indígenas originarias y campesinas, instituciones científicas y académicas, organizaciones no gubernamentales, autoridades municipales, departamentales y nacionales. Además para esta evaluación, se partirá de la información generada por el Estado Plurinacional de Bolivia para la elaboración del V Informe sobre Biodiversidad dirigido al CDB y que se presenta como contrapartida en este proyecto. (ii) Seguidamente, se realizará una valoración del estado actual de conservación de la biodiversidad mediante una consultoría que aplicará técnicas tales como: análisis de información secundaria, entrevistas y análisis de imágenes satelitales. (iii) Paralelamente, el equipo de consultores apoyará a representantes de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) a realizar un análisis del nuevo contexto político, normativo y social del país y a adecuar las metas de Aichi (del CDB) a dicho contexto, luego de un análisis de las causas y consecuencias de la pérdida de biodiversidad. (iv) Simultáneamente, un plan de comunicación y difusión de la EPAB será diseñado mediante consultoría para su amplia difusión a nivel regional y nacional. (v) La nueva estrategia (2015-2025) será trabajada con todos los insumos anteriores en dos talleres nacionales multisectoriales y bajo el liderazgo del equipo de consultores. El primer taller servirá para presentar la situación actual de la biodiversidad (causas y efectos) así como el proceso a seguir para la construcción de la estrategia de biodiversidad y, el segundo para definir los alcances de la nueva estrategia: principios, líneas de intervención y prioridades de conservación. (vi) De forma complementaria se realizará una consulta nacional virtual mediante el MF que comenzará a operar algunos meses después del inicio de este componente. La nueva estrategia será redactada por el equipo consultor y los borradores serán revisados por el equipo de la DGBAP así como por el grupo revisor.
- 3.3 **Componente 2: Desarrollo del plan de acción y de los mecanismos de implementación.** Tiene el objetivo de detallar la Estrategia de Biodiversidad en

objetivos específicos, metas, prioridades de acción y mecanismos de ejecución con miras a lograr la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. (i) Para su elaboración se realizarán nueve talleres departamentales, en los que participarán representantes de organizaciones públicas y privadas locales, quienes tendrán la tarea de definir las prioridades para su región. (ii) El equipo consultor se encargará de redactar el plan de acción una vez tenga los insumos de los talleres departamentales. (iii) De igual forma, una vez se conozcan las metas y acciones priorizadas por la EPAB, mediante consultorías se elaborarán el plan de movilización de recursos que considere los sectores público y privado, locales, nacionales e internacionales y el plan de fortalecimiento de capacidades institucionales que incorporará una evaluación de las necesidades tecnológicas para la implementación a nivel nacional de la EPAB. (iv) Finalmente, con toda la información generada durante este proceso, un equipo de técnicos de la DGBAP elaborará un documento de avance del VI Informe Nacional para el CDB, en vista de que el V Informe será parte del aporte de contrapartida de la DGBAP a este proyecto. (v) Para cerrar el proceso de elaboración de la EPAB, se llevará a cabo un taller nacional de validación donde se presentarán todos los instrumentos elaborados y se los consensuará.

- 3.4 **Componente 3: Mecanismo de facilitación (MF).** Las acciones de este componente se iniciarán pocos meses después a las del componente 1. (i) En primer lugar, se adecuará la plataforma virtual del VMA (Viceministerio de Medio Ambiente) denominada Sistema de Información Plurinacional de Biodiversidad de la Amazonía Boliviana (SIPBAB) para que funcione como MF con la adquisición de nuevos equipos y *software*. (ii) Insumos para la construcción del MF serán obtenidos en el taller nacional de presentación de la estrategia donde también se trabajará este tema. (iii) Seguidamente, una firma consultora adecuará la página web del SIPBAP al MF y la pondrá en funcionamiento con información, foros y reuniones virtuales para la preparación de la EPAB. La misma entidad consultora se encargará de diseñar protocolos para el intercambio de información y efectuará una evaluación de los requerimientos tecnológicos en función del esquema que se asigne al MF y de la cantidad de información que se espere manejar. (iv) Un siguiente paso será el diseño de una estrategia para el funcionamiento del MF a cargo de la misma firma consultora que deberá delinear la forma de operación del MF a partir de los requerimientos del Estado Plurinacional de Bolivia y de las distintas direcciones gubernamentales que brindarán información (calidad ambiental, forestal, biodiversidad, desarrollo agropecuario, entre otras). La estrategia del MF será puesta a consideración de distintos actores en uno de los talleres nacionales del componente 1, y deberá considerar los mecanismos generales de intercambio de información así como un mecanismo específico para la participación de pueblos indígenas y originarios en el monitoreo de la biodiversidad. Para el mecanismo indígena se realizará un taller específico con participación tanto de representantes indígenas como de entidades de investigación y otras responsables de coadyuvar en la implementación de dicho mecanismo. (v) Finalmente y, de manera paralela al anterior inciso, mediante consultoría se investigará la existencia de bases de datos sobre biodiversidad en entidades públicas y privadas que no forman parte del gobierno y que manejan información técnica y científica con quienes se buscará suscribir convenios de colaboración.

Tabla 1. Matriz de Resultados

Indicadores de resultados	Base	6 meses	12 meses	18 meses	Meta
Resultado: EPAB en marcha y ampliamente socializada Indicador: La EPAB se incorpora en planes o estrategias nacionales, departamentales, regionales y de centros académicos y científicos	0	0	0	10	10
Componente 1: Estrategia de Biodiversidad					
Producto 1.1: Valoración de la estrategia 2002-2010 Indicador 1.1.1: Documento de análisis que señale logros, problemas, actores involucrados y potencialidades del proceso de aplicación de la estrategia	0	1	0	0	1
Producto 1.2: Evaluación del estado actual de conservación de la biodiversidad Indicador 1.2.1: Documento de análisis del estado actual de conservación de la biodiversidad	0	1	0	0	1
Producto 1.3: Estrategia de Biodiversidad del Estado Plurinacional de Bolivia 2015-2025 Indicador 1.3.1: Foro virtual para la validación de la estrategia a través de una consulta nacional y mediante el MF implementado Indicador 1.3.2: Documento consensuado a nivel nacional, regional y sectorial	0 1	0 0	1 1	0 0	1 2
Componente 2: Plan de Acción de la Estrategia de Biodiversidad					
Producto 2.1: Plan de acción 2015-2025 Indicador 2.1.1: Plan de acción aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua Indicador 2.1.3: Planes de fortalecimiento de capacidades, movilización de recursos y comunicación aprobados Indicador 2.1.4: Documento de avance para el VI Informe Nacional al CDB	0 0 0	0 1 0	1 0 1	0 2 0	1 3 1
Componente 3: Mecanismo de Facilitación					
Producto 3.1: Mecanismo de Facilitación en funcionamiento Indicador 3.1.1: Sitio web diseñado y operando Indicador 3.1.2: Convenios de intercambio de información interinstitucionales suscritos Indicador 3.1.3: Mecanismo para pueblos indígenas definido y en funcionamiento	0 0 0	0 0 0	1 10 1	0 0 0	1 10 1

Tabla 2. Presupuesto Indicativo

Componente/Descripción	BID/Fondo GEF (US\$)	Contrapartida Local (US\$)(*)	Financiamiento Total (US\$)
Componente 1. Estrategia de			
• Evaluación de la Estrategia de Biodiversidad 2002-2010	29.980	52.000	364.000
• Evaluación del estado actual de conservación de la biodiversidad	60.000		
• Estrategia de biodiversidad desarrollada	70.300		
• Publicación y difusión	25.000		

Componente 2. Plan de Acción 2015-			
• Propuesta de plan de acción	95.720		
• Evaluación de requerimientos tecnológicos	5.000		
• Plan de fortalecimiento de capacidades	8.000		
• Plan de movilización de recursos	0		
• V Informe Nacional para el CDB	10.000		
• Documento de avance para el VI Informe Nacional para el CDB			
Componente 3. Mecanismo de facilitación			
• Sitio web diseñado y puesto a prueba (incluye el <i>hardware</i> y el <i>software</i>)	55.000	61.500	164.500
• Estrategia de funcionamiento del mecanismo	20.000		
• Fuentes de información y arreglos institucionales	20.000		
• Mecanismo para monitoreo de la conservación de la biodiversidad por grupos indígenas	8.000		
• Gestión y seguimiento del proyecto	20.000	10.000	35.000
• Auditoría	5.000		
Total	440.000	123.500	563.500

(*) La contrapartida será en especie y consistirá en el apoyo del equipo técnico de la DGB en la revisión y elaboración de documentos técnicos, acompañamiento en los talleres y equipo de oficina y ambientes de trabajo.

- 3.5 La unidad coordinadora estará bajo la supervisión y coordinación de Juan Manuel Murguía, Especialista de la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente, RND, por parte del BID desde la Representación de Bolivia.
- 3.6 El Banco efectuará un acompañamiento y revisión permanente a los avances de las consultorías por producto y a los talleres planificados con los diferentes actores.

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 **Agencia ejecutora.** El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) a través del Viceministerio de Medio Ambiente (VMA) y de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) dependiente de este Viceministerio. El VMA cuenta con procedimientos y unidades responsables del seguimiento técnico y administrativo de iniciativas financiadas por organismos internacionales (GIZ, COSUDE y BID); no obstante, en esta oportunidad la administración financiera del proyecto estará a cargo del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHyR) del mismo ministerio por su amplia experiencia en el manejo de fondos del BID a través del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuencas (PRONAREC, entidad de gobierno, adscrita al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, responsable de la ejecución de las operaciones BO-L2057, BO-L3060, BO-G1001 y RG-G1006). La ejecución técnica estará a cargo de la DGBAP al ser responsable de velar por la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica del país y poseer un equipo de profesionales altamente capacitados en el tema y en posición de apoyar el desarrollo de la EPAB. La coordinación entre ambos viceministerios se garantizará mediante un consultor que formará parte del equipo del proyecto pero que estará basado en el VRHyR. Su principal función será el seguimiento administrativo y financiero del proyecto.

- 4.2 El equipo de consultores, salvo la persona responsable del manejo administrativo y financiero que se menciona en el párrafo anterior, estará basado en oficinas de la DGBAP para asegurar la oportuna coordinación con el personal de esta dirección. La DGBAP ejecutó satisfactoriamente el proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la primera estrategia de biodiversidad. Igualmente, viene desarrollando un proyecto con fondos BID denominado “Conservación de ecosistemas verticales andinos” (BO-X1001).
- 4.3 El equipo de consultores estará compuesto por un coordinador, un responsable administrativo financiero y un asistente técnico quienes llevarán adelante todo el proceso de elaboración de la EPAB y su plan de acción. Para estudios específicos se contratará servicios de consultoría bajo la supervisión del coordinador del equipo quien deberá orientar los objetivos y productos de dichas consultorías.
- 4.4 En el anexo I se incluye la carta de solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia para la elaboración de la Estrategia de Biodiversidad y de su Plan de Acción. Asimismo, se encuentra la carta de aprobación del GEF al financiamiento solicitado por el Estado Plurinacional de Bolivia para la elaboración de la EPAB 2015-2025.
- 4.5 **Adquisiciones de Servicios de Consultoría.** Todos los bienes y servicios a ser financiados por el BID se harán según lo estipulado en el Plan de Adquisiciones y según las Políticas de adquisiciones de bienes y servicios del BID (GN-2349-9) y las Políticas para selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN 2350-9).
- 4.6 **Desembolsos.** MMAyA, a través del VRHyR presentará al Banco las solicitudes de desembolso con base en la planificación financiera, en concordancia con el Presupuesto y Plan de Adquisiciones. La revisión de la documentación de soporte de los gastos efectuados se realizará expost por el Banco y/o por consultores y auditores externos. MMAyA establecerá y mantendrá una cuenta bancaria separada y específica para el manejo de los fondos de este proyecto. Asimismo mantendrá archivos separados para la administración de este proyecto, permitiendo el seguimiento financiero y contable de los recursos del Banco y de aportes de contrapartida de acuerdo con los requerimientos del Banco.
- 4.7 Las siguientes condiciones deberán cumplirse antes del primer desembolso: (i) apertura de una cuenta separada para el manejo de fondos; (ii) Identificación del coordinador del proyecto quien debe contar con la no objeción del Banco; y (iii) la asignación de una oficina equipada para el trabajo del equipo de consultores.
- 4.8 **Auditoría e Informes.** La agencia ejecutora deberá contratar los servicios de una firma auditora elegible por el Banco para realizar la auditoría externa del proyecto, tanto de los aspectos financieros como de adquisiciones, de acuerdo con las políticas estándares del Banco. Los términos de referencia para la contratación de la firma auditora independiente deberán ser previamente aprobados por el Banco. Los auditores realizarán una revisión ex post de los procesos de adquisiciones y desembolsos, así como de los procesos de contratación de consultores y de firmas consultoras. Dentro de los 90 días posteriores al último desembolso de los recursos de la operación, MMAyA a través del VRHyR presentará el informe final de auditoría, incluyendo un reporte de los aportes de contrapartida local. La auditora será financiada por la presente cooperación técnica.

La agencia ejecutora deberá presentar a la satisfacción del Banco (i) los informes de progreso del Proyecto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de

cada semestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, preparados de conformidad con las normas que al respecto se acuerden con el Banco; y (ii) los demás informes que el Banco razonablemente solicite en relación con la inversión de las sumas donadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto.

V. Riesgos Importantes

- 5.6 Un riesgo a considerar será el nivel de coordinación entre el VMA responsable de la ejecución técnica de la CT y el VRHyR responsable de la ejecución administrativa y contable, de manera que los procedimientos sean lo más eficientes posible y no perjudiquen el normal desarrollo de las actividades. Para ello, al inicio de la CT la entidad ejecutora deberá definir un esquema de coordinación, aceptable para el Banco, el esquema será condición previa al primer desembolso del convenio de CT de fondos no reembolsables.
- 5.7 Otro riesgo a largo plazo será la permanencia en el tiempo del MF de acuerdo con las funciones para las cuales fue creado. Para asegurar este aspecto, se solicitará un acuerdo o resolución ministerial (según corresponda) entre/del MMAyA y la entidad externa/interna que se hará cargo de su funcionamiento y operación, el cual será presentado al Banco a los doce meses de la firma del convenio. El acuerdo o resolución deberá especificar el personal que estará a cargo de MF, las responsabilidades de las partes en el manejo de la información y las fuentes económicas para su sostenibilidad en el largo plazo.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 No se prevé que las actividades a ser financiadas a través de esta CT tengan impactos sociales o ambientales negativos. Por el contrario, se espera que se logren beneficios sociales y ambientales gracias a la generación de información confiable y a la elaboración de instrumentos que guiarán el accionar de distintos actores y sectores sociales y económicos en pro de la conservación de la biodiversidad. De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación ha sido clasificada como categoría "C". (Ver [Filtros Ambientales](#)).

Anexos Requeridos:

- Anexo I - [Cartas de Solicitud del MMAyA y del Ministerio de Planificación del Desarrollo](#)
- Anexo II - Términos de Referencia (IDBDocs [#39536140](#); [#39536148](#); [#39536164](#); [#39536183](#); [#39536198](#); [#39536251](#); [#39536265](#); [#39536279](#); y [#39536289](#))
- Anexo III - [Plan de Adquisiciones](#)
- Anexo IV – [Carta de aprobación del GEF](#)
- Anexo V- Presupuesto de contraparte detallado

**ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

BO-T1230

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica el recibo de la carta de aprobación por parte de la Facilidad para el Medio Ambiente Mundial (GEF/FMM), de fecha Junio 13, 2015 para el proyecto “Estrategia de Biodiversidad y Plan de Acción del Estado Plurinacional de Bolivia” GEF BO-T1230 por la suma de **US\$440.000**, con cargo al Fondo Fiduciario del GEF (GEFTF).

ORIGINAL FIRMADO

07/21/2015

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM